

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1 Lo dispuesto en la Ley N°19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento.
- 2 El Decreto N°4321 de fecha 15.12.22 de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que Aprueba el Presupuesto Municipal Vigente 2023.
- 3 El Memorándum de fecha 22 de marzo del 2023, perteneciente al señor MAURICIO OPAZO QUIJADA, Adquisiciones IMME, que se adjunta y es parte integrante de este Decreto, solicita Decreto Exento que Apruebe el pago al Proveedor MARIA ANGELICA CABELLO ARAYA, Rut. 10.500.891-0, por concepto de compra de Alimentación para Programa "Conmemorando Actividades de Tradición Cultural y Recreativas en la comuna de María Elena y Quillagua, mes de Marzo y Decreto Exento N° 698 de fecha 16 de febrero del 2023, que aprueba compras por Emergencia Meteorológica, por un monto de \$359.856.- (IVA INCLUIDO).
- 4 Decreto Exento N° 886 de fecha 06 de marzo del 2023, que Aprueba Programa Conmemorando Actividades de Tradición Cultural y Recreativas en la Comuna de María Elena y Quillagua Mes de Marzo.
- 5 Decreto Exento N° 698 de fecha 16 de febrero del 2023, que aprueba compras por Emergencia Meteorológicas en la Comuna de María Elena.
- 6 Memorándum N° 18 de Alcaldía de fecha 20 de febrero del 2023.
- 7 Memorándum N° 13 de Alcaldía de fecha 17 de febrero del 2023.
- 8 Factura N° 838 de fecha 22 de marzo del 2023.
- 9 Certificado de Disponibilidad Presupuestaria. Cargado a la Cta. N° 215-22-01-001 (ALIMENTOS Y BEBIDAS - PARA PERSONAS).
- 10 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial del 03/05/2002).

DECRETO

- 1 **APRUEBESE**, el pago al Proveedor MARIA ANGELICA CABELLO ARAYA, Rut. 10.500.891-0, por concepto de compra de Alimentación para Programa "Conmemorando Actividades de Tradición Cultural y Recreativas en la comuna de María Elena y Quillagua, mes de Marzo y Decreto Exento N° 698 de fecha 16 de febrero del 2023, que aprueba compras por Emergencia Meteorológica, por un monto de \$359.856.- (IVA INCLUIDO).
- 2 Imputación de Gasto Fondos Propios, Presupuesto Municipal Vigente 2023. Cta. N° 215-22-01-001 (ALIMENTOS Y BEBIDAS - PARA PERSONAS).

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


ADIEL ANDRADE MESSINA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


EDUARDO AHUMADA MANDIOLA
ALCALDE (S)
MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA